



Orden Europea de Detención y Entrega: instrumento de cooperación judicial y estadísticas

Se aborda en el presente trabajo la regulación de la orden europea de detención y entrega en cuando instrumento de cooperación judicial, principalmente en su estudio a través de la norma nacional española que traspone la originaria aprobada en el seno de las instituciones de la Unión Europea. Se analizarán así, principalmente, las particularidades propias de los procedimientos que permiten su aplicación haciendo hincapié en el distinto enfoque procesal que se confiere a la intervención del Estado español tanto como emisor de la orden dirigida a otros Estados miembros en reclamación de la detención y entrega de una persona sujeta a una causa penal con ocasión del ejercicio contra ella de acciones penales o, en su caso, de asegurarse la ejecución de la condena que le pudiera haber sido impuesta en España y como ejecutante de la que, a su vez, pudiera recibir de aquellos con idénticas finalidades sin olvidar otros aspectos relacionados con la tangencialidad de dicho instrumento de cooperación judicial internacional en el ámbito de la Unión Europea con otras herramientas que exceden de dicho espacio territorial como es el de la extradición, los pormenores que afectan a la aplicación del principio de especialidad o las normas aplicables al tránsito de las personas reclamadas por terceros Estados.

I. INTRODUCCIÓN

La frustración de la represión de las infracciones penales -e inclu ...